

EDITORIAL.

USIE, voz de la inspección en la negociación del Pacto de Estado social y político por la Educación.

En los últimos editoriales nos hemos referido con asiduidad a la urgencia de un Pacto por la Educación que otorgara estabilidad a nuestro sistema educativo. Los resultados electorales y la necesidad de alcanzar pactos para configurar un Gobierno han propiciado un marco favorable. Desde la aprobación de la Constitución de 1978 siete leyes orgánicas han regulado el derecho a la educación y el sistema educativo, ninguna de estas leyes contó nunca con el apoyo del principal partido de la oposición, convirtiéndose en un elemento de confrontación y utilización por parte de los intereses políticos. Parece por tanto que ha llegado el momento, más como consecuencia de la tozuda realidad, que por la creencia de los líderes políticos en la necesidad de alcanzarlo a través del diálogo y el acuerdo.

En el marco de las negociaciones para alcanzar el acuerdo, USIE ha podido pronunciarse a través de la participación de nuestro Presidente en la Subcomisión para un Pacto de Estado social y político por la Educación constituida en el Congreso de los Diputados. Se trata de la primera intervención de un representante de las entidades profesionales de la Inspección de Educación.

Durante la intervención se realizó un diagnóstico de la situación actual, a través de la descripción de las deficiencias generales de nuestro sistema, sin embargo se expuso especialmente la coyuntura que actualmente vive la Inspección de Educación, destacándose los siguientes aspectos:

EDITORIAL

En primer lugar, se señaló la falta de independencia y autonomía de la Inspección de Educación, partiendo de que la evaluación del sistema no puede encomendarse a quién lo administra y tiene interés tan sólo en que afloren los aspectos positivos. En este sentido se recordó el Informe del Consejo de Estado sobre el sistema educativo español, cuando en su propuesta n.º 43 señalaba acertadamente que *"la Inspección educativa ha sido relegada por parte de las Administraciones educativas principalmente a tareas burocráticas. La experiencia y capacidad de las personas que acceden a realizar funciones de inspección educativa está minusvalorada y desaprovechada en cuanto a sus posibilidades reales de poder ayudar a la mejora de la calidad educativa"*. A ello se añadió la necesidad de que la Alta Inspección dejara de ser objeto de control político y que estuviera dotada por funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación.

En segundo lugar, se expuso la situación laboral, destacando que el número inspectores en el conjunto del Estado es el mismo que hace diez años (algo más de 1500 inspectores en toda España) mientras que el número de centros ha crecido notablemente, lo que supone un ratio de más de 25 centros por inspector, un número que claramente redundante en la dificultad de realizar una función de información, asesoramiento, supervisión y evaluación eficiente. Por otra parte, aproximadamente un 50% de la plantilla es accidental, lo que provoca una gran inestabilidad y contribuye a aumentar la falta de autonomía profesional respecto del poder político. Esta falta de consideración y reconocimiento de la función inspectora también se plasma en las condiciones salariales, manteniéndose en un nivel de función 26, mientras que asesores y técnicos nombrados de forma discrecional gozan de niveles superiores.

Frente a esta situación, nuestro Presidente realizó una serie de reivindicaciones, destacando la necesidad de que la Inspección de Educación se constituyera como una unidad administrativa autónoma del poder político, dependiente del órgano inmediatamente subordinado al titular de la Consejería de Educación. De otra parte se solicitó que la dependencia orgánica, funciones, atribuciones, organización y

EDITORIAL

funcionamiento se regularan a través de un Real Decreto con carácter de normativa básica. A su vez, se expresó la necesidad de que el Cuerpo de Inspectores de Educación, cómo cuerpo de ámbito estatal, debería tener establecida una carrera profesional en el marco de la función pública docente y sus retribuciones deberían ser acordes con las funciones y responsabilidad de cada tarea y, en cualquier caso, superiores al complemento más alto establecido en la Administración educativa correspondiente para cualquier funcionario docente. Por último, se indicó que los puestos de responsabilidad en la Inspección de Educación deberían cubrirse mediante concurso de méritos y los puestos de la Alta Inspección deberían ser cubiertos por funcionarios de cuerpo de Inspectores de educación.

En nuestra opinión la supervisión y la evaluación del sistema educativo debe recaer en la Inspección de Educación, por ello se requiere una plantilla bien dotada y valorada, a la que se le releve de funciones burocráticas y se le conceda la autonomía necesaria para realizar un trabajo eficaz y eficiente que redunde en el mejora real de la calidad educativa. Por lo tanto, siendo la Inspección de educación un elemento clave del sistema educativo, precisa también de importantes reformas para que pueda cumplir con sus responsabilidades, contribuir a la mejora del sistema y velar por los derechos de los miembros de la comunidad educativa. El Pacto no puede dejar al margen a la Inspección de Educación, que debe contribuir al mismo y a su vez ser objeto de reforma, ya que sería un error desaprovechar esta oportunidad para mejorar un servicio público relevante.

La información sobre la comparecencia del Presidente de USIE en Congreso de los Diputados se recoge con detalle en un artículo de este número, en el cual se tratan otros temas, tales como: la metodología docente, la evaluación del aprendizaje, el perfil docente excelente, la experiencia de un aula cooperativa y la mejora de la calidad en la función inspectora. A su vez se pueden consultar como en otras ocasiones: el caso práctico, dedicado a una presunta desobediencia del profesorado; las habituales novedades legislativas; las reseñas, entre las que destaca una recopilación de sentencias judiciales de la Audiencia Nacional; y los estudios y documentos. En relación a las noticias, destacamos

EDITORIAL

especialmente la Jornada Formativa que nuestros compañeros de Andalucía realizarán el próximo día 5 de mayo en Écija y el II Fórum de la Inspección que se celebrará en Madrid los días 11 y 12 de mayo.

De nuevo, os deseamos que la lectura de nuestra revista sea agradable y provechosa y os animamos a escribir en la misma en el número que se publicará en el mes de julio, seguro que vuestros trabajos son de interés para otros compañeros. Tanto vuestros artículos como vuestras sugerencias nos las podéis hacer llegar al correo supervision21@usie.es.

Recibid un cordial saludo.